

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) en el sentido de transformar una plaza de Oficial 2.º de la Brigada de Aguas en otra de Oficial 1.º con el grado retributivo 5 manteniendo su actual clasificación dentro del grupo de Subalternos.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970 de 15 de octubre en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director General de Administración Local.

— : —

Resolución por la que se visa la modificación de la plantilla del Ayuntamiento de Nava (Oviedo).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Nava (Oviedo), en el sentido de crear una plaza de Subalterno "a extinguir" con el grado retributivo 1, que será desempeñada por doña Orosia Suárez Alonso, encargada que fue de la Estación Telefónica Municipal, servicio actualmente suprimido por haber sido creada en la localidad una estafeta fusionada de Correos y Telégrafos.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970 de 15 de octubre en relación con el párrafo 2 del artículo 10 del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre.

Madrid, 28 de noviembre de 1972.—El Director General.—P. D. El Secretario General.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE LAVIANA

Don Ramón Vázquez Moro, Juez Comarcal en funciones de Juez de Primera Instancia del partido judicial de Pola de Laviana.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Francisco Cervilla Alvarez, en nombre de don Desiderio Martínez Alvarez, mayor de edad, vecino de Gijón, contra don José Rozada Paredes, mayor de edad, viudo, vecino de Sama de Langreo, hoy en ejecución de sentencia por vía de apremio, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar en venta en primera y pública subasta por término de veinte días los siguientes bienes embargados al demandado:

La séptima parte indivisa del Teatro Rozada de Sama de Langreo que corresponde al demandado don José Rozada Paredes, cuyo inmueble tiene una superficie de 669,89 metros cuadrados en total, sito en Sama de Langreo, inscrito en el Registro de la Propiedad, y tasada dicha séptima parte en doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, a las doce horas del día nueve de enero próximo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de tasación dicho.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicho tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Cuarta.—Se hace saber que se saca dicho bien a subasta a instancia del ejecutante sin haber suplido previamente la falta de títulos, debiendo el rematante conformarse con ello.

Dado en Pola de Laviana, a primero de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE LENA

D. Carlos María Bellver G.-Alis, Juez de Instrucción de Lena y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen Ds. preparatorias número 17/1971, ejecutoria 22 bis/1972, por imprudencia simple, daños y lesiones, contra Eugenio González Alonso, natural de Santa Cruz de Mieres, nacido el 30 de enero de 1933, conductor, casado, hijo de Victorino y de Aurora, vecino de Sotiello - Aller, en las que por resolución del día de la fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, el vehículo, camión, marca Avia, matrícula O-121.619, propiedad de dicho penado.

La subasta se realizará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Para el acto de la subasta se señala el día doce de ene-

ro del próximo año 1973, a las once horas de la mañana en la sala de audiencia de este Juzgado.

2.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. El vehículo ha sido pericialmente valorado en la suma de trescientas mil pesetas. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del vehículo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.— El vehículo expresado puede ser examinado en Moreda - Aller, donde se encuentra en calidad de depósito en la persona de Segundo Alonso Fernández, mayor de edad, casado, empleado de Banca, con domicilio en dicha localidad, calle Generalísimo, 14.

Dado en Lena, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario del Juzgado.

DE OVIEDO

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de providencia dictada con fecha de hoy por el señor don Félix González Abascal, Juez municipal del número dos de esta capital, a consecuencia de denuncia que presentó la Guardia Civil de Tráfico contra José Manuel García Sánchez, de 21 años de edad, casado, minero, hijo de Luis y Julia, natural de Peón - Villaviciosa y con domicilio el día de autos en Cardeo - Mieres, y en la actualidad en paradero ignorado y otro, por la supuesta falta de hurto, se cita al inculcado reseñado, para que el día veintiocho del actual y hora de las diez, compa-

rezca en la sala de audiencia de este Juzgado, sita en calle de Quintana, núm. 7, 1.º, izquierda, con el objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, al cual deberá concurrir con los testigos y demás pruebas de que intente valerse, previniéndole que si deja de comparecer le parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo a los artículos cuatro y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos.

Para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de citación al inculcado en paradero ignorado José Manuel García Sánchez, expido la presente que firmo y sello en Oviedo a seis de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

DE PRAVIA

Edicto

Por medio del presente edicto se cita a José Luis Carballo López de veintidós años, casado, hijo de Antonio y Elida y en ignorado paradero para que el próximo día ocho de enero a las doce treinta horas comparezca ante este Juzgado Comarcal con el fin de asistir a las sesiones del juicio de faltas que por daños en el tendido telegráfico se sigue contra el mismo con el apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Pravia a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

HOSPITAL GENERAL DE ASTURIAS

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales en sesión de 22 del pasado mes de noviembre del año en curso, se publica anuncio para la contratación, mediante concurso, del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias.

El contrato que se celebre tendrá una duración de tres años.

No se fijan precios máximos de licitación, pudiendo formularse ofertas de acuerdo con las dos variantes establecidas en el pliego de condiciones, es decir, teniendo en cuenta los horarios,

turnos y puestos de trabajo previstos en la base primera del pliego de condiciones, o la fórmula de limpieza total sin especificación de puestos prevista en el párrafo cuarto de la base tercera de dicho pliego.

Para el pago del precio de la contrata se establecerán las adecuadas consignaciones en los presupuestos correspondientes a los años 1973, 1974 y 1975. El precio de la contrata se considerará devengado para su pago por meses vencidos.

Garantías: Provisional, por importe de 25.000 pesetas; definitiva por importe del cuatro por ciento del precio de adjudicación.

La presentación de proposiciones deberá hacerse en el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General de Asturias, desde las 10 hasta las 13 horas durante veinte días hábiles siguientes a la de la publicación del correspondiente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de, según acredita en el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Consejo de Administración del Organismo de Gestión de los Servicios Asistenciales de la Diputación Provincial de Oviedo para la contratación del servicio de limpieza del Hospital General de Asturias, según anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, correspondiente al día, y en el del Estado, n.º, correspondiente al día, se compromete a realizar dichos servicios por el precio (o precios, si se realizan varias ofertas) que para cada planta se especifican en la relación que se adjunta, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Se presentará asimismo oferta por separado referida a la limpieza total sin especificación de puestos de trabajo, conforme a la previsión contenida en el párrafo 4.º de la base 3.ª del pliego de condiciones.

La apertura de plicas se realizará en las dependencias del Hospital General de Asturias a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

En el Departamento de Con-

tratación y Compras del Hospital General de Asturias se halla de manifiesto el expediente en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de diciembre 1972. El Presidente.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA DE OVIEDO

Comisión Provincial de Urbanismo

Resolución de asuntos sometidos a la aprobación de la Comisión Provincial de Urbanismo en su sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1972, con indicación de la resolución recaída en cada caso:

1.—Gijón. — Proyecto de urbanización, arreglo de aceras en la Avenida del General Mola. Aprobado definitivamente.

2.—Avilés. — Prolongación de la calle central de la urbanización de los terrenos de la Cooperativa de Viviendas "Nuestra Señora del Pozón" en Llaranes. Aprobado definitivamente.

4.—Avilés. — Solicitud en precario para apertura de taller de chapistería en Santa Apolonia, a instancia de don Alfredo Vega Rubin. Informado desfavorablemente.

5.—Avilés. — Solicitud en precario para la construcción de un edificio en la calle José Maribona, a instancia de don Pedro Fernández F. Canseco. Informado favorablemente.

6.—Avilés. — Solicitud en precario para la construcción de una nave almacén en Llaranes, a instancia de la Cooperativa de Viviendas "Nuestra Señora del Pozón". Informado desfavorablemente.

7.—Avilés. — Expediente sobre legalización de obras realizadas en la calle Rivero, número 105, propiedad de don Pedro García Gutiérrez. Informado desfavorablemente.

8.—Gijón. — Recurso contra inclusión en el Registro Público de Solares de la finca número 2 de la calle San Antonio. Desestimado.

9.—Gijón. — Recurso contra inclusión en el Registro Público de Solares de la finca n.º 52 de la Avenida de Schlutz. Desestimado.

10.—Gijón. — Recurso contra inclusión en el Registro Público de Solares de la finca número 7 de la calle Marcelino González. Desestimado.

11.—Grado. — Recurso contra sanción impuesta a don Eduar-

do Menéndez Fernández por no evitar los vertidos de aguas residuales de una finca de su propiedad en Villanadas. Desestimado.

12.—Siero. — Normas Subsidiarias de Planeamiento del concejo. Aprobadas con algunas rectificaciones y remitidas para aprobación del Ministerio de la Vivienda.

14.—Gozón. — Plan parcial y proyecto de urbanización de "Los Laureles". Aprobado definitivamente con algunas rectificaciones.

15.—Cangas de Onís. — Proyecto de urbanización de accesos a los terrenos del futuro colegio de E.G.B. Aprobado definitivamente con una modificación.

16.—Gijón. — Solicitud de licencia municipal, para la construcción de un edificio destinado a viviendas en la calle Ana María, 13, a instancia de don Alfredo Blanco Hevia. Se entendió concedida por silencio administrativo.

20.—Avilés. — Proyecto de urbanización de la Ronda Interior, Paso Superior de la Avenida de Alemania. Aprobado definitivamente.

21.—Avilés. — Proyecto de urbanización de la Ronda Interior, tramo Avenida de Alemania, Marcos del Torniello. Aprobado definitivamente.

Oviedo, 9 de diciembre 1972. El Delegado provincial, Presidente de la Comisión Provincial de Urbanismo, Pedro Solance de Beunza.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE OVIEDO

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Oviedo por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer seis plazas de camineros, vacantes en la plantilla de esta provincia y las que puedan producirse hasta la terminación de los exámenes.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición detallado anteriormente, cuya convocatoria fue anunciada en el "Boletín Oficial del Estado", número 253 de fecha 21 de octubre de 1972, y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 229 de fecha 6 de octubre de 1972, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1.287/1961, de 13 de julio, se pu-

blica la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

Admitidos

- 1.—Ceferino García Suárez.
- 2.—Aurelio Quirós Menéndez.
- 3.—Jorge Corredera Allende.
- 4.—José Ramón Peláez García.
- 5.—Gumersindo Menéndez Fernández.
- 6.—Patricio Monjardín Blas.
- 7.—José Luis del Cueto Gutiérrez.
- 8.—Faustino Paz Álvarez.
- 9.—Francisco Fernández Alonso.
- 10.—Manuel González González.
- 11.—Ovidio Jesús Menéndez Álvarez.
- 12.—Severino Fernández Fernández.
- 13.—Vicente González Martínez.
- 14.—José Quintana Martínez.
- 15.—Braulio Linares Villabrille.
- 16.—Pedro Redondo Sobero.
- 17.—Joaquín Fernández García.
- 18.—Joaquín González Fernández.
- 19.—Joaquín Álvarez Fernández.
- 20.—Eloy Rodríguez Rodríguez.
- 21.—Ángel Fernández Alonso.
- 22.—Julio Luis Fernández Alonso.
- 23.—Gerardo de Dios Tejedor.
- 24.—Avelino Lorenzo Suárez.
- 25.—Manuel Ovies Fernández.
- 26.—Manuel Fernando José Anes López.
- 27.—Miguel Mariano Martínez Fernández.
- 28.—Isaac Torres Gutiérrez.
- 29.—José Rodríguez Rodríguez.
- 30.—José Antonio Menéndez García.
- 31.—Victoriano González García.
- 32.—Mariano Pérez López.
- 33.—Laureano González Fernández.
- 34.—Eduardo Fernández Fernández.
- 35.—Florentino Lastra Santiago.
- 36.—Benigno Varela Mones.
- 37.—Ramón Fernández Menéndez.
- 38.—Juan Manuel Santiago García.
- 39.—Ramiro Castro Martínez.
- 40.—José Antonio Celestino García González.
- 41.—Manuel Llano Rodríguez.
- 42.—Jesús Andrés Collado Ruidíaz.

Excluidos

1. Benjamín Braña Álvarez, por no presentar la petición dentro del plazo reglamentario.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante el Ilmo. señor Ingeniero Jefe Provincial de Carrete-

ras, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Aprobado por el Ilmo. señor Subsecretario de Obras Públicas, con fecha 7 de noviembre de 1972, se hace público igualmente que el tribunal examinador estará formado por el Ingeniero Jefe, el Ingeniero don Aníbal Pérez Guerrero, el Ayudante de Obras Públicas, don Alberto Linares Sánchez, y el funcionario del Cuerpo General Administrativo, don Eugenio Rivera Zuazua, que actuará como Secretario.

Los ejercicios darán comienzo en los locales de esta Jefatura, Plaza de España, s/n, el día 3 de febrero de 1973, al objeto de realizar el examen correspondiente, pudiendo traer los útiles de escritura que estimen conveniente. Hora de comienzo: 10 de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados.

Oviedo, 9 de diciembre de 1972. El Ingeniero Jefe, Leoncio del Valle.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE AVILES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que en la Secretaría municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones de concurso para adquirir un vehículo "Jeep", provisto de radio-teléfono, para el servicio de la Policía Municipal, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días.

Avilés, 11 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

DE CARREÑO

Anuncios

Se abre información pública por plazo de diez días, de acuerdo con el número 2 a), del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, sobre petición de don Fernando Rodríguez González-Posada, para garage y lavado de coches, en Pedro Herrero, 3.

Candás, 9 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

Se abre información pública por plazo de 10 días, de acuerdo con el número 2, a) del artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, en relación a petición de don Silvino García Rodríguez, para la apertura de una pescadería en bajo comercial del Grupo Galión, de San Félix, de Candás.

Candás, 9 de diciembre de 1972. El Alcalde.

DE EL FRANCO

Edicto

Oposición a una plaza de Auxiliar Administrativo

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de uno de los corrientes acordó:

Primero: Elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 257 de 10 de noviembre pasado.

Segundo: Hacer pública la designación de los miembros del Tribunal que juzgará los ejercicios que queda constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Jesús Álvarez Valdés, Alcalde del Ayuntamiento.

Vocales: Don José González García, Técnico de la Administración Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Dolores Alonso Medeiros, Maestra Nacional de las Graduadas de La Caridad, en representación del Profesorado Oficial.

Don Baltasar Serrano Negro, Secretario del Ayuntamiento, en representación de los funcionarios.

Secretario: Don José González García, Auxiliar Administrativo.

Los aspirantes podrán recusarlos en los supuestos y forma previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercero: Señalar el día once de enero próximo, a las once de la mañana y en estas Consistoriales para la práctica de los ejercicios a cuyo acto se convoca expresamente a los aspirantes admitidos.

La Caridad, 5 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

DE GIJON

El Ayuntamiento de Gijón, en sesión plenaria celebrada el día 3 de noviembre de 1972, prestó aprobación al "Proyecto de alumbrado en el perímetro del Náutico", con presupuesto de 367.099 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, sometándose el expediente a información pública por plazo de un mes, a efectos de que contra tal acuerdo y proyecto puedan presentarse, por escrito, ante este Ayuntamiento, en el expresado plazo, que comenzará a contar a partir del día siguiente a aquel en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las reclamaciones que se estimen pertinentes, por quienes así lo creyeran conveniente; expediente que se encuentra de manifiesto en la Secretaría General, Negociado de Registro, en días laborables y horas de 10 a 13, señaladas para el despacho público.

Consistoriales de Gijón a primero de diciembre de 1972.—El Alcalde.

DE GOZON

anuncio de subasta

Durante un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la venta mediante pública subasta de la finca de 228 metros cuadrados, emplazada en Verdicio, en la que existe un edificio en estado semirruinoso que estuvo anteriormente destinado a vivienda de maestros de dicha localidad. El tipo de licitación es de 43.110 pesetas. La garantía provisional, es de 862 pesetas, y la definitiva el 4 por ciento del importe de la adjudicación. El pliego de condiciones se halla a disposición del público en la Secretaría municipal, pudiendo interponerse reclamaciones contra el mismo, durante un plazo de 8 días. La apertura de pliegos se efectuará a las 12 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Estas se presentarán, en horas hábiles, con arreglo al siguiente modelo:

"Don, con domicilio en, calle, número, con D. N. I. número, expedido en, el de de, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien presente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la venta mediante pública subasta de la finca en la que está emplazada la antigua vivienda de maestros de Verdicio, acepta dicho pliego y se compromete a adquirir dicha finca a un

precio de pesetas.—Lugar, fecha y firma.”

Luanco, 7 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

DE LANGREO

Edicto

Don Enrique Vifuela Vifuela ha solicitado autorización para la apertura de una tintorería con emplazamiento en Dr. Fléming, 6, La Felguera.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de diez días hábiles, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Consistoriales de Langreo, 9 de diciembre de 1972.—El Alcalde, Antonio García Lago.

DE LENA

Anuncio

Habiéndose acordado la cesión gratuita de los terrenos necesarios para la construcción de un edificio destinado a Casa-Cuartel de la Guardia Civil en esta villa de Pola de Lena, cuya descripción es como sigue:

La situación de dichos terrenos será en la parcela conocida por “La Rocera” o “Riera Fondada”, con una superficie de unos 1.948 metros cuadrados y que linda: al norte, con calle en proyecto perpendicular a la nueva carretera Figaredo-Campomanes; sur, con terrenos de don Pablo González Martín; este, con calle en proyecto contigua y paralela a la nueva carretera Figaredo-Campomanes, y al oeste, con terrenos de don Pablo González Martín, los cuales serán segregados de la parcela anteriormente citada.

Se somete a información pública tal cesión por plazo de 15 días, para que contra la misma puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lena, 2 de diciembre de 1972. El Alcalde.

— : —

Edicto

Por don Miguel García Jiménez, como Director de Electra Bedón, S. A., se ha solicitado licencia para ampliación y reforma de la subestación de transformación de energía eléctrica, sita en Robledo, de esta villa de Pola de Lena.

Lo que se hace público en

cumplimiento de lo determinado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Pola de Lena, 2 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

DE LLANERA

Subasta traída de aguas a La Vega de Villardevayo de Llanera

Objeto.—Es objeto de contrato la adjudicación de las obras del abastecimiento de aguas a La Vega de Villardevayo de Llanera, según acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 4 de octubre de 1972.

Tipo de licitación.—Se señala como tipo de licitación, 441.443 pesetas, que es la cantidad consignada en el presupuesto.

Pliego de condiciones.— Pueden ser examinados en las oficinas municipales.

Garantía provisional.— Para tomar parte en la subasta, 13.243 pesetas.

Garantía definitiva.—Para el adjudicatario, 26.487 pesetas.

Modelo de proposición

“Don, con domicilio en, D. N. I. número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de conducción del abastecimiento de aguas a La Vega de Villardevayo de Llanera, anunciadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, que exige el artículo 2 del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden Ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento

acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

Llanera a de de 1972. El Licitador”.

Presentación de plicas.—De las 10 a las 13 horas hasta el día anterior al de la apertura de plicas, en las oficinas municipales.

Apertura de plicas.—En el despacho de la Alcaldía a las 12 horas del día siguiente a transcurridos 20 hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Llanera, 5 de diciembre 1972. El Alcalde.

DE RIBADESELLA

Anuncios

A los efectos del artículo 30 del Reglamento 30 de noviembre de 1961, se hace saber que por don Daniel Alonso Rodríguez Rivas se solicita instalar en la playa de Ribadesella, villa San Juan, chalet número 25, un depósito de gas propano de 2.000 kgs., para uso doméstico.

Lo que se hace público para que manifiesten por escrito en este Ayuntamiento posibles quejas los afectados en el término de 10 días.

Ribadesella, 7 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

— : —

A efectos del artículo 30 del Reglamento 30 de noviembre de 1961 se hace saber que don Santiago Allende de la Vega, vecino de Ribadesella y con domicilio en el pueblo de Sebriño, ha solicitado instalar un depósito de gas propano de 2.500 kgs., para uso doméstico en una vivienda sita en dicho pueblo.

Lo que se hace público para que manifiesten por escrito sus quejas en este Ayuntamiento cuantos se sientan perjudicados, en el término de 10 días.

Ribadesella, 7 de diciembre de 1972.—El Alcalde.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN JUAN DE PIÑERA (Cudillero)

Anuncio

Para general conocimiento se hace público que en la Secretaría de esta Entidad Local Menor de San Juan de Piñera, del Ayuntamiento de Cudillero, y a efectos de reclamaciones, se halla expuesto al público durante

quince días hábiles, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1973, a tenor de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 9 de agosto de 1958.

San Juan de Piñera, 9 de diciembre de 1972.—El Presidente.

Anuncios no Oficiales

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Anuncios de extravío

Habiendo sufrido extravío de la libreta A/V número 3003511580 a nombre de don José Luis Pérez Suárez o doña Priscila Rodríguez Medina, adscrita a esta Oficina de Gijón, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Gijón, a 11 de diciembre de 1972.—El Delegado.

Habiendo sufrido extravío la libreta infantil número 3203008026 a nombre de doña María Lourdes Margarita Llera González, adscrita a esta Oficina de Gijón, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Gijón, a 6 de diciembre de 1972.—El Delegado.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro vista, número 3003667450 a nombre de don Antonio Emilio Murias Celorio, adscrita a esta Oficina de Gijón, se advierte al público en general que, si en el término de 30 días naturales, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, no se presentase reclamación alguna, se procederá a extender un duplicado de la misma, quedando anulado el original a todos los efectos.

En Gijón, a 6 de diciembre de 1972.—El Delegado.